

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 005

FECHA: Armenia, 27 de mayo de 2011
HORA: 3:00 P.M.
LUGAR: SALA DEL CONSEJO BLOQUE ADMINISTRATIVO 1

ASISTENTES: **Julio César López Espinosa**
Gobernador
Ricardo Arias Mora
Representante del Presidente
de la República de Colombia
Alfonso Londoño Orozco
Rector Universidad del Quindío
Luís Enrique Arango Jiménez
Representante de la Ministra de Educación
Alberto Montoya Fayad
Representante del Sector Productivo
Horacio Salazar Montoya
Representante de los Ex rectores
Gustavo Botero Echeverri
Representante de las Directivas Académicas
Hugo Monsalve Jaramillo
Representante Suplente de los Docentes
Hernán Celis Rincón
Representante de los Estudiantes
Gustavo Zamudio Barbosa
Representante de los Egresados
Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

Ausentes: **Gregorio Sánchez Vallejo (con excusa)**
Representante de los docentes

Invitados: **María Victoria Giraldo Montoya**
Secretaria de Hacienda del Departamento del Quindío
Patricia Landazuri
Vicerrectora de Investigaciones
Gustavo Adolfo Rincón
Jefe de la oficina de Planeación y Desarrollo
Diana Lorena Pardo
Abogada Oficina Jurídica
Alfredo Antonio Murillo Vélez
Director del Centro de Extensión de la Facultad de
Ingeniería.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJO SUPERIOR ACTA No. 005

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No. 004 del 15 de Abril de 2011

4. ELECCIÓN DECANOS DE LAS DIFERENTES FACULTADES

5. PROYECTOS DE ACUERDO

5.1 *“Por medio del cual se autoriza al Rector para adelantar proceso de contratación y para comprometer recursos de la vigencia fiscal 2012”, Se anexa concepto emitido por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Néstor Jairo Zapata Gil y el resumen ejecutivo, remitido mediante Memorando General No. 5070 del 17 de mayo de 2011 por el Jefe Oficina Asesora Jurídica, Néstor Jairo Zapata Gil.*

5.2 *“Por medio del cual se autoriza al Rector para comprometer recursos de las vigencias fiscales 2012 y 2013”, remitido mediante Memorando General No. 5176 del 18 de mayo de 2011 por el Jefe Oficina Asesora Jurídica, Néstor Jairo Zapata Gil.*

5.3 *“Por medio del cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo del Consejo Superior No. 001 del 23 de abril de 2007”.*

5.4. *“Por medio del cual se crea el Centro de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Ingeniería”, remitido por la directora (e) Centro Proyección social y Educación Continuada, Patricia Landázuri.*

5.5 *“Por medio del cual se establecen los requisitos para un concurso excepcional de Méritos para Profesores Ocasionales de la Universidad del Quindío.”*

5.6 *“Por medio del cual se autoriza el reconocimiento de Año Sabático a un docente por Facultad”.*

6. INFORMATIVO

6.1 *Oficio No.5169 del 26 de abril de 2011, remitido por el Representante Suplente de los Egresados, Jhonny Leandro Vargas Sánchez.*

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJO SUPERIOR ACTA No. 005

La Secretaria General Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor gobernador, Julio César López Espinosa.

2. ORDEN DEL DÍA

La Secretaria General dio lectura al orden del día. El señor gobernador Julio César López Espinosa, lo sometió a consideración. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco solicitó que el numeral 5.5, “Por medio del cual se establecen los requisitos para un concurso excepcional de Méritos para Profesores Ocasionales de la Universidad del Quindío”, no sea tratado en esta reunión, por cuanto algunos docentes ocasionales desean realizar algunas consideraciones adicionales ante el Consejo Académico, de esta manera este proyecto de acuerdo se presentaría en la próxima sesión con algunas modificaciones o sin ellas que realice el Consejo Académico. La Secretaria General hizo entrega a cada uno de los consejeros de un anexo para el numeral 5.2, el cual ya había sido enviado por correo. El señor Gobernador informó que fue invitada a la sesión la secretaria de hacienda, María Victoria Giraldo Montoya, quien expondrá algunos planteamientos sobre el tema de las vigencias futuras. Además sometió a consideración el orden del día con la modificación propuesta por el señor Rector y fue aprobado.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No. 004 del 15 de abril del 2011

El señor gobernador, Julio César López Espinosa, inició la revisión del acta No. 004 página por página. Además sugirió que esta acta, por ser de nombramiento, sea revisada por el Consejo Electoral en relación con precisiones jurídicas, por cuanto es un documento que puede ser susceptible de cualquier demanda. Se sometió a consideración el acta y fue aprobada.

4. ELECCIÓN DE DECANO DE LAS DIFERENTES FACULTADES

La Secretaria General informó que el consejo Superior puede establecer el método que considere pertinente para la elección de los

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 005

decanos, para lo cual se encuentran disponibles las hojas de vida. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco manifestó que hay algunas facultades que solamente presentan un candidato, como la Facultad de Ingeniería. Indicó también que todos los candidatos que se presentaron cumplen con las normas y requisitos electorales. El señor Gobernador sugirió que se de lectura a la lista de candidatos a decano, por cada facultad, para ir votando y eligiendo inmediatamente; si en un momento determinado los consejeros requieren consultar la hoja de vida, estas se encuentran a disposición. Se aprobó la sugerencia.

El señor gobernador, Julio César López Espinosa, sugirió que mientras la Secretaria General trae la lista de los candidatos a decanos por facultades, se adelante el punto 5, acerca de los proyectos de acuerdo relacionados con vigencias futuras.

El señor Gobernador comentó que en el orden del día aparecen dos proyectos de acuerdo relacionados con vigencias futuras, según lo reseñado en los puntos 5.1 y 5.2, uno para el 2012 y otro para el 2013; por lo cual le consultó al Comité de Política Fiscal acerca de esta situación, teniendo en cuenta que hay una circular firmada por la Contralora General, el Ministro de Hacienda, el Auditor y el Procurador General, con la cual se solicitó a los gobernadores que derogaran todas las vigencias futuras. Señaló entonces que como este tema se encuentra en discusión, invitó a la secretaria de hacienda de la gobernación, María Victoria Giraldo Montoya, para explicar este tema. El señor Rector solicitó que estén presentes en esta presentación los funcionarios de la Universidad, Gustavo Adolfo Rincón Botero y Diana Lorena Pardo. Indicó la funcionaria María Victoria Giraldo Montoya que en el Manual de Contratación y el Acuerdo de Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad se establece claramente que el Consejo Superior es quien autoriza las vigencias futuras. Indicó que una de las vigencias solicitadas es para la adquisición de un software destinado al área administrativa y financiera, lo cual afectaría el registro de inversión. Aclaró que la intención de la Contraloría es evitar que se disfracen ciertos créditos por esta vía; también enfatizó que le preocupa la disfunción jurídica que se vive en el país acerca de las vigencias futuras, indicando que la recomendación de la Contralora General, como disposición

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 005

preventiva, es que se elimine de las normas internas de las instituciones la figura de la vigencia futura.

Continuó la funcionaria María Victoria Giraldo Montoya que lo recomendable, para el caso del proyecto de acuerdo sobre el software, sería establecer una reserva presupuestal, pero como no es posible en este momento por parte de la Universidad, por ello se recurrió al esquema de la vigencia futura, con un buen fundamento en cuanto a la selección del proveedor. También señaló que en este momento no hay claridad jurídica acerca de la propuesta de la Contraloría; pero también se debe tener en cuenta que la Universidad es auditada por la misma Contraloría General. Acerca de la segunda vigencia, sobre el contrato de vigilancia, analizó que es un buen planteamiento programar el contrato de vigilancia a tres años, como una manera de evitar los trámites engorrosos de una licitación; lo cual se podría aplicar también al contrato de aseo. El señor Gobernador preguntó si los funcionarios de la Universidad conocen algo sobre el particular. El funcionario Gustavo Adolfo Rincón comentó que la Contraloría Departamental, quien orienta a la Institución en estos temas no se ha manifestado en este sentido, además advirtió que la Universidad se acoge al Sistema General de Participaciones; sin embargo expresó que no es común utilizar esta figura, pero esta vez, por las dificultades presupuestales se vio como una salida viable.

El señor Rector recordó que en el caso del contrato de vigilancia y aseo ya se ha realizado esta práctica en años anteriores y no se ha recibido ninguna observación por parte de la Contraloría Departamental; también señaló que en el caso del contrato del software para la parte administrativa, por valor de 568 millones de pesos, se logró un acuerdo con el proveedor consistente en cancelar un 80% este año y el 20% restante para el próximo año. El señor Gobernador ratificó que la idea con esta intervención era colocar en contexto a la Universidad acerca de la circular de la Contraloría General. El consejero Luís Enrique Arango Jiménez indicó que las vigencias futuras se vienen aplicando en diferentes instancias, como en la reciente Junta Directiva de Icetex, en donde se aprobaron unas vigencias futuras para propósitos similares; comentó también que tiene entendido que la restricción de la Contraloría tiene que ver con los funcionarios de elección popular, sobre todo para evitar que no quede ilíquida la entidad en el último año de gobierno. El señor

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 005

Gobernador propuso que se aprueben los acuerdos y por precaución se le envíen a la Contraloría Departamental para su revisión y si el concepto es contrario, se traerá nuevamente el tema al Consejo para revocar la decisión. El consejero Horacio Salazar Montoya sugirió hacer una consulta previa ante la Contraloría antes de aprobar los acuerdos. El consejero Ricardo Arias Mora apoyó la propuesta del consejero Horacio Salazar Montoya, por cuanto la Contraloría General ha sido muy enfática con el tema de las vigencias futuras; además comentó que igual está ocurriendo en el Fondo Nacional del Ahorro, en donde también existe el llamado de la Contraloría para evitar las vigencias futuras; en este sentido indicó que salvaría su voto, por lo que conoce de la posición de la Contraloría General. El funcionario Gustavo Adolfo Rincón manifestó que la contralora general se refiere específicamente a las vigencias futuras que no estén sujetas a un proyecto específico, el cual no es el caso de la Universidad. El señor Gobernador recordó que con la ley de garantías se restringen las contrataciones directas, pero siguen abiertas las licitaciones públicas. El señor Rector aclaró que en aras de la transparencia durante el periodo de elecciones, los contratos de vigilancia y aseo, ya fueron prorrogados por una vez y en este momento no se puede aplicar la misma medida, y la dificultad consiste en que éstos tienen un mes de vigencia, quedando la Universidad descubierta con dichos servicios.

El señor gobernador, Julio César López Espinosa, retomó el orden del día, en el punto “4. Elección decanos de las diferentes facultades”, iniciando con el candidato único José Fernando Echeverri Murillo, de la Facultad de Ingeniería y sometió a consideración su nombre; el Consejo Superior votó por unanimidad por el mencionado candidato. Prosiguió con el candidato único Roberto Estefan Chehab, de la Facultad de Ciencias de la Salud y sometió a consideración su nombre; el Consejo Superior votó por unanimidad por el mencionado candidato. Siguió con la candidata única de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Fabiola Restrepo Sánchez y sometió a consideración su nombre; el Consejo Superior votó por unanimidad por la mencionada candidata. Continuó con el candidato único William García Rodríguez de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes y sometió a consideración su nombre; el Consejo Superior votó por unanimidad por el mencionado candidato. El señor gobernador se declaró impedido para la siguiente votación, por cuanto el candidato Arlés López Espinosa es hermano suyo, por

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 005

tanto, el consejero Luís Enrique Arango Jiménez, en su calidad de representante del Ministerio de Educación continuó presidiendo la

sesión por ausencia del señor Gobernador y prosiguió con la presentación de los dos aspirantes a la decanatura de la Facultad de Educación, Darío Álvarez Mejía y Arlés López Espinosa; después de considerar que los consejeros conocen sus hojas de vida y además los candidatos cumplen con todos los requisitos, el consejero Luís Enrique Arango Jiménez los sometió a consideración. El consejero Ricardo Arias Mora sugirió que el señor Gobernador, al declararse impedido, no debería estar presente en esta discusión; el Consejo Superior aprobó la sugerencia y el señor Gobernador se retiró de la reunión.

El consejero Luís Enrique Arango Jiménez continuó con la votación y sometió a consideración al candidato Arlés López Espinosa, por quien votaron los siguientes consejeros: Gustavo Zamudio Barbosa, Ricardo Arias Mora, Alberto Montoya Fayad y Luís Enrique Arango Jiménez. Después sometió a consideración al candidato Darío Álvarez Mejía, por quien votaron: Hernán Celis Rincón, Horacio Salazar Montoya, Hugo Monsalve Jaramillo y Gustavo Botero Echeverri; al presentarse el empate en votos, preguntó el consejero Luís Enrique Arango Jiménez, sobre lo que dispone la norma para estos casos.

El señor Rector solicitó ser escuchado, por cuanto se trata de su equipo de trabajo y comentó que los actuales decanos son los que vienen acompañando los procesos de desarrollo institucional, de acreditación y de revisión de la estructura curricular, por lo que consideró que aunque las dos hojas de vida tienen todos los requisitos, el actual decano Darío Álvarez Mejía cuenta con una mayor experiencia en el manejo de los temas comentados, además de su participación en la aprobación de 4 nuevas carreras, la aprobación de una maestría y un doctorado, más la programación de 3 visitas de pares para acreditación de alta calidad; así mismo estimó que serían 6 decanos quienes continuarían con el proceso, incluyendo a Eduardo Arango Posada, en la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías; sin embargo, en la Facultad de Agroindustria aparecen dos nuevos candidatos, pero por su recorrido en estos procesos mencionados recomendó a la candidata Magda Ivonne Pinzón Fandiño. El consejero Gustavo Botero Echeverri recomendó que una vez conocida

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 005

la opinión del señor Rector se someta a una nueva ronda de votación a los candidatos de la Facultad de Educación.

El consejero Luís Enrique Arango Jiménez sugirió que ante las últimas opiniones expresadas se prosiga con las votaciones, para después regresar a la discusión de la Facultad de Educación. Así pues continuó con la Facultad de Ciencias Agroindustriales y sometió a consideración al candidato Germán Giraldo Giraldo, por quien no se presentaron votos y luego sometió a consideración a la candidata Magda Ivón Pinzón Fandiño, quien obtuvo la unanimidad de los 8 votos. Prosiguió con la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías y sometió a consideración al candidato Jair García Arias, por quien voto el consejero Gustavo Zamudio Barbosa quien manifestó que en esta facultad no se presentó ningún convenio interinstitucional, no se creó ninguna especialización, ni maestría en esta área, no hay una política clara sobre la extensión en la facultad, ni tampoco una política en marcha sobre los egresados. El señor Rector aclaró que la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías si creó la nueva Maestría de Química, que promueve el programa del Semillero de Ciencia Tecnología, la acreditación de programas y además se viene trabajando una propuesta de doctorado de Ciencias. En atención a la nueva información el consejero Luís Enrique Arango Jiménez sometió nuevamente a votación la candidatura de Jair García Arias, por quien votaron: Gustavo Zamudio Barbosa y Ricardo Arias Mora y luego sometió a consideración al candidato Eduardo Arango Posada, quien obtuvo 6 votos.

El consejero Ricardo Arias Mora llamó la atención acerca del hecho de que el gobernador puede votar por los otros candidatos, menos por el de la Facultad de Educación. Por lo anterior, el consejero Luís Enrique Arango Jiménez sugirió que para evitar vicios de procedimiento se vuelva a la votación de la Facultad de Educación, por cuanto en las otras el señor Gobernador no tiene impedimento para participar. El consejero Ricardo Arias Mora estimó que los dos candidatos a la decanatura de la Facultad de Educación se encuentran en igualdad de condiciones, con respecto a la hoja de vida y no hay ninguna información que indique que un candidato está por encima del otro, por tanto, reafirmó su voto a favor de Arlés López Espinosa. El consejero Luís Enrique Arango Jiménez sometió nuevamente a consideración al candidato Arlés López Espinosa, por quien votaron:

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 005

Gustavo Zamudio Barbosa, Ricardo Arias Mora, Alberto Montoya Fayad y Luís Enrique Arango Jiménez. Después sometió a consideración al candidato Darío Álvarez Mejía, por quien votaron Hernán Celis Rincón, Horacio Salazar Montoya, Hugo Monsalve Jaramillo y Gustavo Botero Echeverri. El consejero Luís Enrique Arango Jiménez estimó que se debe buscar una fórmula para solucionar el empate y consideró que para ser justos, sino existiera el impedimento de sangre del señor Gobernador, seguramente la votación se inclinaría a favor del candidato Arlés López Espinosa; sin embargo al no existir un mecanismo de solución, contemplado en los Estatutos General y Electoral, el Consejo Superior lo debe resolver en este momento y una vía puede ser el del azar. El consejero Gustavo Echeverri Botero consideró que en vez de dejarlo a la suerte, más bien que se acojan los criterios presentados por el señor Rector. El consejero Ricardo Arias Mora expresó que tanto el señor Gobernador, como el señor Rector están impedidos para intervenir en la votación, por tanto, no se deben tener en cuenta sus apreciaciones; así pues sugirió que se decida por el azar, lo cual es un mecanismo usado también en el Congreso de la República para ciertos casos. El consejero Gustavo Echeverri Botero sugirió que se analicen otros factores de la hoja de vida, para no recurrir al azar, como la mayor experiencia calificada.

El señor Rector solicitó al Consejo Superior que le de el aval a la persona que hace parte de su equipo de trabajo, para darle continuidad al proceso, el cual fue un procedimiento aplicado hace 3 años. El consejero Hernán Celis Rincón manifestó que hace 4 años, cuando era representante de los estudiantes de la metodología a distancia, había una necesidad muy sentida en los CREAD, como era la creación de programas en pedagogía infantil y dicha propuesta fue impulsada por el decano Darío Álvarez Mejía, los cuales tienen hoy una gran acogida. El consejero Gustavo Zamudio Barbosa comentó que analizó las hojas de vida y encontró que el candidato Arlés López Espinosa tiene propuestas que el otro candidato no presenta, como el de fortalecer los procesos de autoevaluación para los registros calificados, impulsar la formación académica investigativa, promover la participación extracurricular del cuerpo docente, creación de convenios interinstitucionales, entre otros. El consejero Horacio Salazar Montoya que no sería digno elegir al azar al decano de una facultad que es pionera en la Universidad; para lo cual propuso que

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 005

se escuche a los dos candidatos, de tal forma que se pueda tomar la decisión. El consejero Luís Enrique Arango Jiménez expresó que el Consejo Superior le otorgue el aval para decidir, en último término, como presidente del Consejo.

El señor Rector expresó que se tenga en cuenta la experiencia de los candidatos relacionada con el tema educativo, como lo es en este caso. El consejero Alberto Montoya Fayad manifestó que precisamente lo que se necesita la educación, en muchas ocasiones, es que se tenga otra mirada sobre algunas circunstancias y en este caso, la educación necesita de otras perspectivas para encontrar rutas de transformación; es decir, cuando se deja a los mismos haciendo las mismas cosas, se puede llegar a una postración, como es el caso de la educación en Colombia. Señaló que en recientes análisis, con la misma ministra de educación, se encontró que la educación en Colombia va mejorando pero en el sector privado, porque en el sector público está decayendo; es decir, miradas diferentes pueden enriquecer al sector. El consejero Gustavo Zamudio Barbosa comentó que el candidato Arlés López Espinosa no solamente es abogado, también es Licenciado en Educación, lo cual le da mayor fortaleza a su propuesta. El consejero Alberto Montoya Fayad insistió en que las universidades deben encontrar sus Centros de Excelencia, como la UTP con su impacto regional y la Universidad de los Andes con su énfasis en política económica. El señor Rector expresó que la Universidad del Quindío si cuenta con Centros de Excelencia a nivel nacional e internacional, como el de salud y de física, siendo el ADN de esas facultades.

El consejero Luís Enrique Arango Jiménez expresó que si se define la situación de empate por analogía, tal como se hace en otras instancias, hay dos vías: lo define el presidente de la sesión o por azar. Por lo anterior sometió a votación estas dos opciones. Los consejeros votaron así: 5 votos a favor de la opción de que el desempate sea definido por el presidente de la sesión: Ricardo Arias Mora, Alberto Montoya Fayad, Luís Enrique Arango Jiménez, Gustavo Zamudio Barbosa y Horacio Salazar Montoya y 3 votos a favor de que sea por azar: Hugo Monsalve Jaramillo, Gustavo Echeverri Botero y Hernán Celis Rincón. El consejero Luís Enrique Arango Jiménez manifestó que según esta votación le corresponde a él definir la situación de empate, por lo tanto su decisión fue por el candidato

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 005

Arlés López Espinosa, como decano de la Facultad de Educación. Acto seguido solicitó llamar al señor Gobernador, para que continúe presidiendo la reunión.

El señor Gobernador, Julio César López Espinosa continuó con la Facultad de Ciencias Agroindustriales y sometió a consideración al candidato Germán Giraldo Giraldo, por quien no se presentaron votos y luego sometió a consideración a la candidata Magda Ivonne Pinzón Fandiño, quien obtuvo la unanimidad de los 9 votos. Prosiguió con la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías y sometió a consideración al candidato Jair García Arias, por quien votaron los consejeros Ricardo Arias Mora, Gustavo Zamudio y Julio César López Espinosa y luego sometió a consideración al candidato Eduardo Arango Posada, quien obtuvo 6 votos: Alberto Montoya Fayad, Luís Enrique Arango Jiménez, Horacio Salazar Montoya, Gustavo Botero Echeverri, Hugo Monsalve Jaramillo y Hernán Celis Rincón.

El señor Gobernador manifestó que de esta manera quedan elegidos los 7 decanos de la Universidad del Quindío para el periodo 2011-2015, quienes inician su periodo el 1 de junio de 2011.

5. PROYECTOS DE ACUERDO

5.1 *“Por medio del cual se autoriza al Rector para adelantar proceso de contratación y para comprometer recursos de la vigencia fiscal 2012”.*

5.2 *“Por medio del cual se autoriza al Rector para comprometer recursos de las vigencias fiscales 2012 y 2013”.*

El señor Gobernador propuso hablar en forma conjunta de los dos proyectos de acuerdo referenciados e informó que de conformidad con la conversación que adelantó con el Contralor Departamental, las vigencias futuras por gastos de funcionamiento, como el contrato de vigilancia, no se pueden realizar; es decir que el tema de inversión, consistente en la adquisición del software si tendría viabilidad. Aclaró que la Contraloría no emite conceptos previos, por tanto la solución sería aprobar los acuerdos y remitirlos a esa dependencia para su revisión, y si presentan alguna objeción habría que

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 005

derogarlos posteriormente. A continuación invitó al funcionario Gustavo Adolfo Rincón Botero para que explique la solución a este

impase, quien manifestó que se analizaron dos vías de solución. Para el caso del contrato de la adquisición del software, una es elaborar el contrato en dos etapas; la primera, la compra del módulo financiero, y la segunda, la compra del módulo administrativo, para lo cual se contaría con la asesoría del decano de la Facultad de Ingeniería. La otra opción sería conseguir los recursos y adicionarlos este año, por valor de 130 millones de pesos, los cuales quedarían en reserva de apropiación, para terminar de pagar el contrato el próximo año. El señor Rector advirtió que ello implicaría el cambio de las condiciones que ya se pactaron con el proveedor; advirtió el funcionario Gustavo Adolfo Rincón que según las consultas realizadas con el decano José Fernando Echeverri Murillo es posible dividir el producto en dos entregas. Además prosiguió explicando que para el contrato de aseo y vigilancia la solución consistiría en hacer un contrato por 7 meses, hasta el 31 de enero del 2012, mediante licitación privada y para el año 2012, abrir una licitación pública en noviembre de este año. Aclaró la secretaria de Hacienda Departamental, María Victoria Giraldo Montoya, que para cubrir los costos de enero del 2012 se puede recurrir a la figura de la cuenta por pagar, autorizada en diciembre del 2011, girando desde luego el cheque el 31 de diciembre, lo cual no implicaría una vigencia futura.

El señor Gobernador recomendó que atendiendo a la información presentada se autorice al señor Rector para elaborar los contratos por la vigencia del 2011, lo cual implica cambiar el esquema de la negociación, es decir, como las cuantías están por debajo de los 1.000 salarios mínimos legales vigentes, no se necesitarían los acuerdos de autorización del Consejo Superior. Se aprobó esta propuesta.

En este estado de la reunión se retiró el consejero Ricardo Arias Mora e igualmente los invitados que trataron el tema de vigencias futuras.

5.3 *“Por medio del cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo del Consejo Superior No. 001 del 23 de abril de 2007”.*

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 005

El señor Gobernador continuó con este proyecto de acuerdo, sobre el cual explicó el señor Rector que se trata de una autorización para cambiar el valor de la matrícula de la especialización en Radio Comunicación, de 4 smmlv a 6 smmlv. Se sometió a consideración el proyecto de acuerdo y fue aprobado.

5.4. “Por medio del cual se crea el Centro de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Ingeniería”.

El señor Gobernador continuó con este proyecto de acuerdo, sobre el cual explicó el señor Rector que la universidad ya expidió la reglamentación sobre los Centros de Extensión, en donde se dispone que cada facultad debe tener un Centro de Extensión, el cual debe cumplir ciertos requisitos, como el haber generado unos ingresos mínimos de 1000 smmlv, mediante un estudio previo de costos, entre otros. Acerca del Centro de Extensión de Ingeniería expresó que por su amplia trayectoria, requiere de un reconocimiento administrativo, en donde prevalece el proceso de autofinanciamiento, a partir del cual se asumen sus cargos internos. El señor Rector aclaró que existe una Dirección de Extensión general de la Universidad, con un Comité Central de Extensión, a cargo de la Vicerrectora de Investigaciones, Patricia Landázuri, del cual dependen los Centros de Extensión de cada Facultad. La vicerrectora Patricia Landázuri precisó que cada Centro de Extensión tendiera a ser autónomo, pero seguirán reportando al Comité Central de Extensión. El señor Gobernador consultó si las tarifas se mantienen y si se tiene el dato del valor total de los servicios prestados durante el 2010. El funcionario Alfredo Antonio Murillo Vélez, encargado del Centro de Extensión de la Facultad de Ingeniería, comentó que se tiene un informe con los resultados del ejercicio durante los últimos 6 años, discriminado por proyectos y montos, el cual expuso al Consejo Superior. El consejero Luís Enrique Arango Jiménez consultó sobre la participación de la Universidad en dichos proyectos, en cuanto a facturación; el funcionario Alfredo Antonio Murillo Vélez señaló que el 15% de cada proyecto ingresa como utilidad directa a la universidad, aparte de eso, se destina otro 25% para la facultad, con lo cual se sufragan los costos de personal y sostenimiento del proyecto.

El señor Gobernador indicó que sería conveniente conocer, sobre los 394 millones, cuanto representan, del total de contratación de

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 005

servicios, para la Facultad de Ingeniería. Así mismo, señaló que el Centro de Extensión requiere un mayor mercadeo y publicidad para abarcar otro tipo de servicios e iniciativas, para lo cual sería conveniente destacar a una persona que se encargue de la búsqueda de nuevos negocios; colocó como antecedente la necesidad que tuvo la Gobernación del Quindío para diseñar los perfiles de los gerentes de Hospitales, actividad que tuvo que contratarse con la Universidad de Antioquia. La Vicerrectora Patricia Landázuri comentó que la universidad tiene en este momento la necesidad de contar con una persona que tenga la experticia para vender los servicios de la universidad, por cuanto los docentes se dedican a la labor de enseñar e investigar, pero no conocen del tema de mercadeo y publicidad. El señor Gobernador puso en consideración el proyecto de acuerdo “Por medio del cual se crea el Centro de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Ingeniería” y fue aprobado.

5.6 *“Por medio del cual se autoriza el reconocimiento de Año Sabático a un docente por Facultad”.*

El señor Gobernador continuó con este proyecto de acuerdo, sobre el cual explicó el señor Rector que la reglamentación dispone que el Consejo Superior autoriza un número determinado de plazas para atender las solicitudes de año sabático; además advirtió que se hizo una proyección financiera, la cual arrojó que es posible abrir una convocatoria para 7 docentes, una por cada facultad. El señor Gobernador puso en consideración el proyecto de acuerdo y fue aprobado.

6. INFORMATIVO

6.1 *Oficio No.5169 del 26 de abril de 2011, remitido por el Representante Suplente de los Egresados, Jhonny Leandro Vargas Sánchez.*

Los consejeros quedaron enterados de la renuncia del consejero y sobre este tema comentó el señor Gobernador que no se tiene reglamentado el procedimiento para nombrar la suplencia de este cargo, lo cual representa un vacío en los estatutos aprobados.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 005

El señor Rector manifestó que se debe analizar el contrato de Comodato del lote del Centro de Convenciones, en donde no hay claridad sobre la parte financiera, ya que se plantea un costo de 37 millones de pesos, para trámites notariales y de curaduría, suma que no tiene la universidad y por otro lado la figura jurídica de la donación, a partir del desengloble del terreno que se está proponiendo. El señor Gobernador señaló que se maneje el tema internamente entre la universidad y la gobernación, entendiendo que la universidad no debe asumir dicho costo.

El consejero Alberto Montoya Fayad sugirió que se promueva que los egresados de la universidad tengan que pasar un nivel de inglés, como una forma de cualificar su perfil profesional; así mismo, esta exigencia debe ser aún mayor para los estudiantes de la Facultad de Educación, quienes son los llamados a impulsar el dominio de la segunda lengua. El señor Rector expresó que este proyecto se está adelantando dentro de la reformulación de los planes curriculares, en donde se tiene previsto replantear algunas asignaturas para reforzar los niveles de inglés, en todos los programas de la institución. El consejero Hernán Celis Rincón informó que en el programa de Negocios Internacionales, a partir de la experiencia con los estudiantes del Buenaventura, quienes requieren necesariamente del inglés por sus actividades portuarias, ajustó la malla curricular para incluir 3 espacios de inglés y obtener así un nivel B1.

El señor Rector informó que a través de Alma Mater Rudecolombia hay una invitación para una visita a Francia, para gestionar la internacionalización de los Doctorados en Educación y realizar contactos para Física, Química, Biomatemáticas y Biomédicas, con la cual se busca la firma de convenios con miras a ofrecer la doble titulación. Para lo anterior solicitó autorización para adelantar la gira en dicho país; el Consejo Superior autorizó la realización de dicha gira.

El consejero Horacio Salazar Montoya solicitó hacer que el Consejo Superior haga un reconocimiento público a la parroquia de la universidad y al padre Agostino Abate por su loable labor social al interior de la Universidad. Se aprueba.

CONSEJO SUPERIOR**ACTA No. 005**

El consejero Alberto Montoya Fayad solicitó hacer un reconocimiento a los decanos involucrados en el proceso electoral, por la madurez mostrada durante la campaña.

Se dio por terminada la sesión siendo las 4:40 PM.

Julio César López Espinosa
Gobernador

Franceline Barrero Rendón
Secretaria General